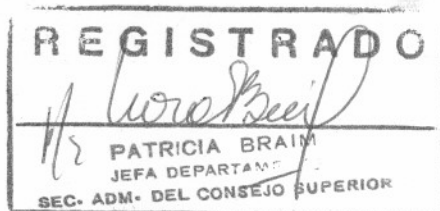


1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 20 de agosto de 1998.

VISTO la Resolución n° 236/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná, por la que propone la renovación de designación de Profesor Ordinario, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Paraná ha aprobado por la Resolución n° 265/96, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución n° 265/96 ha designado la Comisión Asesora, que establece la norma mencionada en el considerando precedente.

Que por la resolución mencionada en el Visto de la presente, propone la renovación de designación del profesor ordinario y adjunta el despacho de la Comisión Asesora.

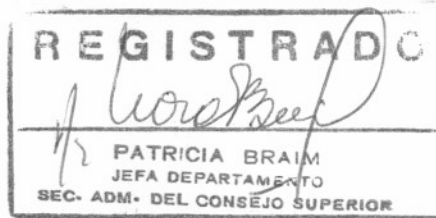
Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Ordinario por la Resolución n° 759/89 del Consejo Superior Universitario.

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Que la propuesta se ajusta a lo establecido por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Facultad Regional Paraná ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reunión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Asociado Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

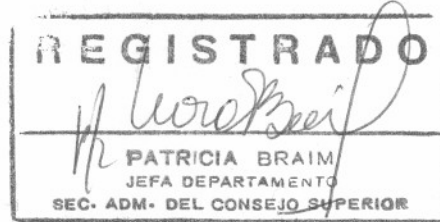
ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Paraná, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesor Asociado Ordinario al Ingeniero Francisco Oscar LEIVA (L.E. n° 7.564.525 - Legajo U.T.N. n° 07832) en la

*EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO*

1948



1998



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

asignatura Técnicas Constructivas II del Departamento  
Construcciones, con UNA (1) dedicación simple.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 376/98



Ing. DIRECTOR CARLOS BAOTTO  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETAR'O GENERAL A/C